INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de noviembre de 2021

NOTA DAF/UOC Nº 573/2021

Señor
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado a dirigirme a usted en relación a la Nota DNCP N° 20122 /2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, en el marco de la solicitud de la ampliación del Contrato correspondiente al llamado de Licitación por concurso de ofertas "SERVICIO DE IMPRESIONES – AD REFERENDUM", con ID N° 376.274, a fin de dar respuesta a la misma en los siguientes términos:

1) Si bien la convocante entiende que podría existir una sobrecarga de trabajo que impide temporalmente dar trámite al expediente, en atención a la imperiosa necesidad institucional se solicita muy respetuosamente dar trámite a este proceso teniendo en cuenta que la revaluación no fue objeto de protesta por parte de algún oferente y fue expedido por parte de la DNCP el código de contratación CO – 23001-20-191560.

2) Si bien a causa de un error involuntario no fue celebrada una adenda al contrato ampliando la vigencia del contrato al presente ejercicio fiscal esta ampliación obtuvo el código de contratación, por medio de la presentación de un CDP de certificación de saldo de CO-23001-20-191560, el cual fue emitido en atención a que en el ejercicio fiscal no se llegó al monto mínimo del contrato, con el objeto de honrar los compromisos contractuales asumidos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN